



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

09 MAR. 1999

RES. H No. 199 - 99

Expte. No. 4.266-89-Ref.06-98

VISTO:

La Nota No. 076-89, mediante la cual la Directora del CEPIHA informa el reintegro de la Lic. Mirta Santoni como Secretaria del Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H No. 806-98, se otorgó a la Lic. Mirta E.Santoni licencia por el término de (5) cinco meses;

Que corresponde por lo tanto reintegrarla a sus funciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

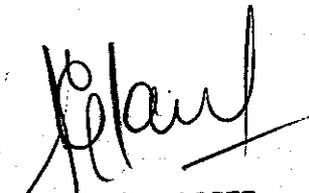
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- REINTEGRAR a la Lic. MIRTA ELSA SANTONI a las funciones de Secretaria del Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología, según designación efectuada por Res.H No. 261-98.-

ARTICULO 2o.- DAR POR FINALIZADO el reemplazo efectuado por la Lic. ISABEL ELICEA ZACCA, y agradecer los servicios prestados.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a los interesados, CEPIHA, Escuelas de Antropología e Historia, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y Departamento Docencia.-

nrf.-


 MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSa.




 DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
 DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES